



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 3 de noviembre de 2016

RES. CM N° 165/2016

**VISTO:**

La Actuación N° 23474/16, el Dictamen N° 66/2016 de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, el Sr. Director de la Oficina Judicial de Esquel, presenta una invitación para participar del "Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales" a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

Que según se informa en la presentación, la jornada citada cuenta con el auspicio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, el Foro Patagónico de Superiores Tribunales, Jefejus e Incip.

Que a su turno, la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela M. Candarle, solicita que la actividad sea declarada de interés, toda vez que la temática será de utilidad para los usuarios del sistema judicial.

Que la peticionante informa que el ámbito de análisis, debate y propuestas será abierto a todos los fueros con el fin de poner en foco al gerenciamiento y la gestión en general, cualquiera sea el sistema procesal vigente.

Que las temáticas a abordar entre otras son: la reformas procesales y gestión del caso, los organismos de asistencia técnica a la actividad jurisdiccional; infraestructura, gestión de recursos y auditorías, relación Juez – gestión del caso, Oficina Judicial, gestión del trámite, modelos de organización en los diferentes fueros, justicia en el territorio y accesibilidad para capacidades diferentes.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

Que es dable advertir, que la Ley N° 31 en su artículo 51, establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *"Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional."*

Que ello así, por Dictamen N° 66/2016, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso al Plenario declarar de interés institucional el "Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales".

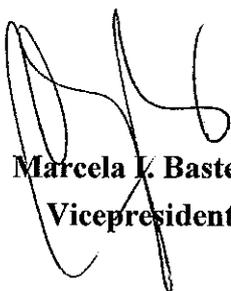
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional al *"Encuentro Nacional de Oficinas Judiciales"*, a desarrollarse los días 10 y 11 de noviembre del corriente año en la ciudad de Puerto Madryn, provincia de Chubut.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 165 /2016**



**Marcela L. Basterra**  
**Vicepresidenta**



**Enzo L. Pagani**  
**Presidente**